INFORME DE GESTIÓN No. 04
Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2026

1. No. DEL CONTRATO	276-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 DE ENERO 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :25-46-101047997 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 24726 Fecha expedición 02 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: (A-02.02.02.008.003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YESSICA JOHANA LEÓN BELTRÁN Identificación 1.010.231.686 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 3 #36-80 Teléfono de contacto 3164825058 E-mail de contacto: Yesica.leon.9701@outlook.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DAYRA CAROLINA BOLAÑOS RUANO Cargo: Oficial Programas DIFAB Resolución de nombramiento (00000381 Fecha 19 de enero 2026) Teléfono de contacto: 3104166250 E-mail de contacto: Dayra.bolañosru@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1.Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y final, conforme a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional, detallando las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y las evidencias que soportan el cumplimiento de las funciones asignadas. 2.Asistir y participar, durante la vigencia contractual y previa coordinación con el supervisor del contrato, en las jornadas de inducción, capacitación, actualización, así como en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que sean requeridas o convocadas por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa. 3.Participar en mesas de trabajo interdisciplinarias orientadas al análisis de problemáticas familiares, sociales y psicosociales, con base en los reportes estadísticos y panoramas de familia, con el fin de diseñar e implementar campañas de promoción y prevención en los Centros de Familia (CEFAM) a nivel nacional. 4. Realizar la atención al usuario conforme a los horarios establecidos por el área de Atención al Usuario de COPER, garantizando un servicio continuo, oportuno, eficiente y respetuoso; así mismo, previa coordinación con el supervisor del contrato, desarrollar procesos de orientación individual y/o profesional,

DIFAB

	oportuno y confidencial, de acuerdo con las necesidades de la población militar y civil atendida por los CEFAM y la DIFAB, asegurando la adecuada atención en orientación y en los programas de promoción y prevención establecidos por la Dirección. 5. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos correspondientes al área de familia o centros de familia, según las instrucciones del jefe inmediato o supervisor del contrato. 6.Apoyar, organizar, coordinar, planear y ejecutar las actividades y eventos especiales que, por su naturaleza o por necesidad institucional, requiera la Dirección de Familia y Bienestar, garantizando la atención oportuna, la participación, la intervención o la asesoría profesional a la población militar y sensible; así mismo, gestionar y respaldar todos los aspectos logísticos necesarios para el fortalecimiento de los programas de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, dejando constancia documental y evidencia de las actividades realizadas. 7.Elaborar y entregar los informes de gestión y actividades requeridos por el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan de Trabajo Anual del área de Familia, dentro de los plazos establecidos. 8.Ejecutar los procesos de capacitación en las Unidades adscritas a la jurisdicción del Distrito Capital, realizar visitas domiciliarias, brindar acompañamiento psicosocial y desarrollar las demás actividades que le sean requeridas por la Dirección de Familia y Bienestar, orientadas a la atención integral y al apoyo de la familia militar y de la población sensible, de conformidad con las necesidades institucionales y con plena disponibilidad para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. 9.Garantizar la transversalidad de los programas misionales de la Dirección de Familia y Bienestar, asegurando la articulación efectiva entre los componentes de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, de manera que las acciones desarrolladas se ejecuten bajo un enfoque integral, coordinado y coherente con los objetivos institucionales. 10.Realizar el seguimiento mensual y trimestral a la difusión del material educativo y a la ejecución de las campañas de promoción y prevención en los CEFAM a nivel nacional, conforme a los lineamientos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido; así mismo, estructurar la producción intelectual orientada a la generación de nuevos conocimientos y doctrina a partir del análisis del contexto, experiencias, relatos y vivencias de la población militar y civil, con el fin de caracterizar sus condiciones sociodemográficas, dinámicas familiares y estrategias de afrontamiento, y diseñar y desarrollar estrategias y entregables como documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, videos, piezas publicitarias, presentaciones y demás material informativo o educativo para su posterior difusión y distribución, en coordinación con el área de Comunicaciones Estratégicas, a través de los CEFAM a nivel nacional. 11.Organizar, apoyar y ejecutar los eventos y procesos necesarios para el fortalecimiento de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, gestionando la logística

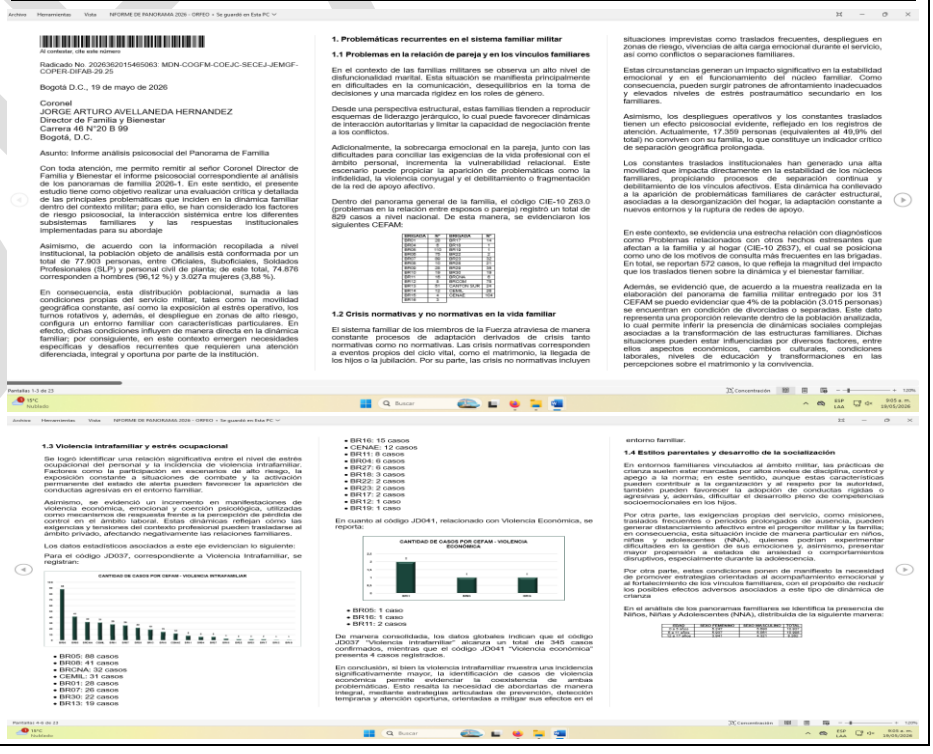
DIFAB

	requerida, dejando evidencia de las acciones realizadas y atendiendo, con plena disposición, los requerimientos que sean solicitados por el jefe inmediato, el supervisor del contrato o quien haga sus veces. 12.Apoyar, de acuerdo con la necesidad o cuando sea requerido, la asistencia como profesional psicosocial en el Hospital Militar Central y/o en las entidades de salud que se determinen, con el fin de brindar acompañamiento psicosocial a la Población Sensible, garantizando plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. 13.Realizar la atención al usuario alineado a los horarios establecidos por el área de Atención al Usuario de COPER, garantizando la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio, así como el trato respetuoso y conforme a los lineamientos institucionales. 14.Estructurar los planes de necesidades y apoyar la ejecución de los procesos contractuales del área de Familia, aportando la documentación y soporte técnico que se requiera. 15.Elaborar en tiempo real las láminas y/o presentaciones que requiera la institución para el reporte de novedades relacionadas con la población sensible, garantizando oportunidad, exactitud en la información y plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. 16.Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto de los Programas transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal. 17.Mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, estableciendo las variables necesarias para la caracterización de la población objeto y garantizando información en tiempo real para las campañas y activación de redes de apoyo; así mismo, cumplir con la entrega oportuna de los reportes estadísticos de atención y actividades, de acuerdo con el plan de trabajo anual, remitiendo la información de manera periódica al Sistema de Información. 18.Emitir directrices técnicas y operativas para la ejecución del Panorama de Familia; elaborar, analizar y consolidar dicho Panorama como apoyo a la toma de decisiones institucionales; mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido y remitirlas periódicamente al Sistema de Información; así como asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en los procesos de acompañamiento psicosocial en los ejes Personal, Familiar, Laboral y Social, garantizando familiar, brindando asesoría y acompañamiento psicosocial comunicación permanente con los CEFAM y con las Direcciones del Comando de Personal para la gestión de los requerimientos Profesionales. 19.Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral conforme a los componentes de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, orientado a la población objeto y su núcleo familiar. 20.Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá por el centro de familia, Los documentos que involucren derechos, hechos, casos, historias clínicas a la privacidad e intimidad del personal militar y sus familias, es de reserva legal de la Dirección

DIFAB

	de Familia y Bienestar del Ejercito Nacional. 21.Asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en el acompañamiento psicosocial de los ejes estratégicos: Personal, Familiar, Laboral y Social de acuerdo a los programas, cronograma, plan de trabajo, circulares y normatividad. 22.Realizar la sistematización, evaluación y seguimiento a las actividades programadas a desarrollar por los CEFAM, emitiendo los informes y semáforo correspondientes. 23.Acatar las políticas institucionales en materia de seguridad informática y gestión documental, asegurando la integridad y confidencialidad de la información manejada. 24.Cumplir con todas las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, de acuerdo con el objeto contractual y las necesidades de la Dirección de Familia y Bienestar, con plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones

DIFAB

<table>
<tr><td></td><td>que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación 1. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y final, conforme a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional, detallando las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y las evidencias que soportan el cumplimiento de las funciones asignadas.
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>NO. DE RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>INFORME PANORAMA DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL # 2026362015465063</td><td>INFORME PSICOSOCIAL DEL PANORAMA DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL, INTEGRANDO EL ANÁLISIS DE SUS DIFERENTES COMPONENTES ENFOQUES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS PARA ELLO SE REALIZA UN PROCESO DE RECOPILACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS UNIDADES Y BRIGADAS, PERMITIENDO IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES A TENDENCIAS CON LA SITUACIÓN DE FAMILIA MILITAR EN EL TERRITORIO NACIONAL.</td><td>19/05/2026</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>



La información analizada evidencia que el acogimiento familiar representa una red de apoyo fundamental para el bienestar y protección de los integrantes de las familias dentro de las diferentes brigadas y unidades.

En total, se registran 32.531 casos, predominando la modalidad de menores de edad con parentesco familiar con 17.996 registros, lo que demuestra que las familias extensas continúan siendo el principal soporte para el cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes, en segundo lugar, se encuentra la categoría de familias con hijos de crianza con 7.466 casos, reflejando corresponsabilidad familiar. Asimismo, los hermanos dependientes y los adultos mayores dependientes presentan cifras importantes, evidenciando que muchas familias asumen responsabilidades adicionales de cuidado y sostenimiento.

Se identifico que el personal de Soldados Profesionales (SLP) concentra la mayor cantidad de registros en casi todas las categorías, especialmente en brigadas como BR22, BR23, BRCNA, BR27, BR13, BR09, BR19 y BR30, lo que indica una mayor carga familiar y social dentro de este grupo poblacional, particularmente, la BR22 presenta la mayor incidencia de casos, convirtiéndose en la unidad con mayor concentración de acogimiento familiar.

BRIGADAS CON MAYOR INCIDENCIA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

Los resultados reflejan una fuerte presencia de redes de apoyo familiar, donde prevalece el cuidado de menores y personas dependientes dentro del núcleo familiar. De esta manera, se evidencia la importancia de fortalecer programas institucionales de bienestar y acompañamiento social dirigidos a las familias con mayores responsabilidades de cuidado.

Asimismo, Brigadas como la BR22, BR23, BR13, BR27 y BRCNA presentan las cifras más altas de acogimiento familiar, lo que permite identificar una mayor necesidad de apoyo y seguimiento institucional en estas unidades, especialmente en aspectos relacionados con protección familiar, apoyo psicosocial y fortalecimiento de la calidad de vida de sus integrantes.

4. Hijos con discapacidad

4.1 Cantidad de Hijos e Hijas con Discapacidad

El registro arroja un total de 1.312 de hijos e hijas con discapacidad, la magnitud de los casos identificados evidencia no solo la necesidad de fortalecer los servicios de atención, rehabilitación e inclusión, sino también la importancia de implementar estrategias preventivas, y de acompañamiento familiar a nivel nacional.

HIJOS CON DISCAPACIDAD POR EDADES Y SEXO

El análisis de la información evidencia que la mayor concentración de hijos e hijas con discapacidad se encuentra en edades escolares y adolescentes, especialmente entre los 6 y 17 años, etapas en las que aumentan las necesidades educativas, psicológicas, sociales y terapéuticas.

El grupo de 6 a 11 años presenta el mayor número de casos con 544 registros, seguido del grupo de 12 a 17 años con 442 casos, lo que refleja una alta demanda de apoyo pedagógico, atención psicológica, inclusión educativa y acompañamiento familiar.

En la primera infancia (0 a 5 años) se registran 178 casos, evidenciando la importancia de fortalecer la detección temprana, la estimulación integral y los procesos de atención especializada desde edades iniciales.

Por su parte, la población mayor de 18 años registra 148 casos y continúa requiriendo procesos de rehabilitación, inclusión laboral y acompañamiento social, debido a las limitaciones funcionales y niveles de dependencia que persisten en muchos de los casos identificados. Asimismo, predominan las discapacidades intelectuales, psicosociales y múltiples, observándose un mayor número de registros en población masculina.

En términos generales, la información evidencia que la población infantil y adolescente concentra la mayor cantidad de casos, especialmente en edades escolares, lo que refleja la necesidad de fortalecer estrategias integrales orientadas a la educación inclusiva, atención psicológica, rehabilitación, protección social y acompañamiento continuo a las familias, garantizando procesos de inclusión social, desarrollo integral y mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

4.2 Centros de Familia con mayor cantidad de casos de hijos e hijas con Discapacidad

CEFAM CON MAYOR CANTIDAD DE CASOS DE HIJOS E HIJAS CON DISCAPACIDAD

Los Centros de Familia con mayor concentración de hijos e hijas con discapacidad, especialmente BR05, BR01, BR04, CANTÓN SUR, CEMIL, BR13, BR02, BR30 y CENAE, evidencian una importante

CATEGORÍAS POR SITUACIÓN ESPECIAL DE FAMILIA

- Custodia hijo/a: 176
- Salud hijo/a: 58
- Salud esposa/o: 53
- Salud Padres: 27
- Sanidad compleja: 12
- Unión familiar: 8

Se pudo evidenciar que el análisis refleja cómo las situaciones especiales de familia impactan de manera significativa el bienestar integral del personal, evidenciando la necesidad de fortalecer estrategias institucionales de apoyo familiar, acompañamiento psicosocial y medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar. Asimismo, la alta incidencia de casos relacionados con la custodia de hijos/as pone de manifiesto la importancia de implementar acciones preventivas y programas de apoyo que contribuyan a disminuir las afectaciones emocionales, sociales y familiares del personal.

De igual manera, las novedades relacionadas con salud de hijos, esposo/a y padres representan una proporción significativa del total, reflejando que las condiciones médicas del entorno familiar impactan directamente la disponibilidad, estabilidad emocional y desempeño del personal militar.

Las brigadas BR12, BR29, BR30, BR06, BR08, BR10 y BR06 concentran la mayor carga de situaciones especiales de familia dentro del sistema institucional.

BRIGADAS CON MAYOR CASOS POR SITUACIÓN ESPECIAL DE FAMILIA

Los Centros de Familia con mayor concentración de situaciones especiales de familia presentan afectaciones principalmente relacionadas con custodia de hijos y problemas de salud familiar, lo que evidencia un impacto directo sobre el bienestar y la estabilidad del personal militar. Los soldados profesionales y suboficiales son los más afectados, debido a las exigencias operacionales y las responsabilidades familiares que asumen simultáneamente.

En varias unidades se observa que las novedades familiares pueden influir en la disponibilidad operacional, los traslados del personal y el rendimiento laboral, especialmente cuando existen casos de salud en hijos, cónyuges o padres. Asimismo, algunas brigadas muestran afectaciones en todos los niveles jerárquicos, reflejando que esta problemática tiene un carácter transversal dentro de la institución.

Se precisa que los Centros de Familia con mayor número de casos requieren el fortalecimiento de programas de bienestar, acompañamiento psicosocial y seguimiento familiar, con el propósito de mitigar el impacto sobre la capacidad operacional, mejorar la estabilidad emocional del personal y contribuir al bienestar integral de sus familias.

7. ANÁLISIS DOFA

7.1 Fortalezas

- Presencia de redes familiares sólidas: la institución mantiene una composición familiar predominantemente nuclear y tradicional, lo que evidencia estabilidad en gran parte de los hogares militares. Además, existe una fuerte participación de familias extensas y redes de apoyo para el cuidado de menores y personas dependientes.
- Capacidad institucional de caracterización y seguimiento: el informe demuestra una adecuada recolección y análisis de información psicosocial a nivel nacional, permitiendo identificar problemáticas prioritarias y focalizar acciones de intervención.
- Reconocimiento de la diversidad familiar: se evidencia apertura institucional frente a nuevas dinámicas familiares como familias ensambladas, monoparentales, unipersonales y homoparentales, promoviendo una visión más inclusiva del bienestar familiar.
- Identificación clara de factores de riesgo: la institución reconoce de manera detallada los impactos del estrés ocupacional, la separación familiar, los traslados y la violencia intrafamiliar, facilitando la formulación de estrategias preventivas.
- Existencia de estructuras de apoyo psicosocial: los CEFAM y Programas de Bienestar Familiar representan herramientas institucionales importantes para el acompañamiento emocional, psicológico y social del personal y sus familias.

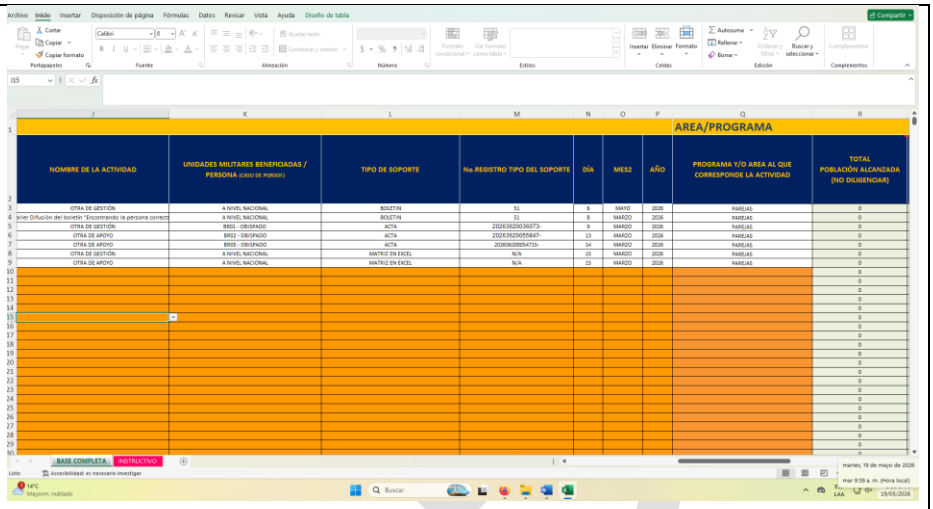
7.2 Debilidades

- Alta incidencia de conflictos de pareja y disfuncionalidad familiar: se registran 829 casos relacionados con problemas de pareja (Z63.0), evidenciando dificultades en comunicación, manejo emocional y convivencia.
- Elevada separación geográfica familiar: el 49,9 % del personal no convive con su familia, lo que afecta la estabilidad emocional, la crianza y el fortalecimiento de vínculos afectivos.
- Incremento de violencia intrafamiliar: se reportan 345 casos de violencia intrafamiliar, asociados al estrés ocupacional y a dinámicas de control emocional y económico.
- Impacto negativo en niños, niñas y adolescentes: las ausencias prolongadas y estilos de crianza rígidos afectan el desarrollo emocional y social de los menores, aumentando riesgos de ansiedad, conductas disruptivas y dificultades adaptativas.
- Alta demanda de atención especializada: el número de hijos e hijas con discapacidad (1.312 casos) refleja una necesidad significativa de recursos terapéuticos, educativos y de inclusión social.
- Sobrecarga familiar en Soldados Profesionales: los SLP concentran la mayor cantidad de problemáticas familiares, acogimiento familiar y necesidades de acompañamiento institucional.

7.3 Oportunidades

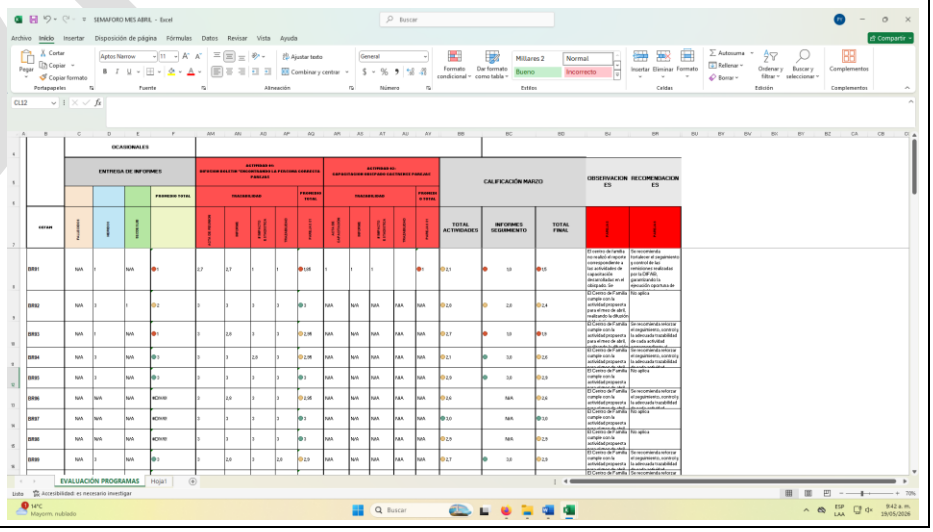
Obligación17.Mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, estableciendo las variables necesarias para la caracterización de la población objeto y garantizando información en tiempo real para las campañas y activación de redes de apoyo; así mismo, cumplir con la entrega oportuna de los reportes estadísticos de atención y actividades, de acuerdo con el plan de trabajo anual, remitiendo la información de manera periódica al Sistema de Información.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
17	N/A	DILIGENCIAMIENTO DE INFORME ESTADISTICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEMANALMENTE EN EL PROGRAMA DE PAREJAS.	N/A

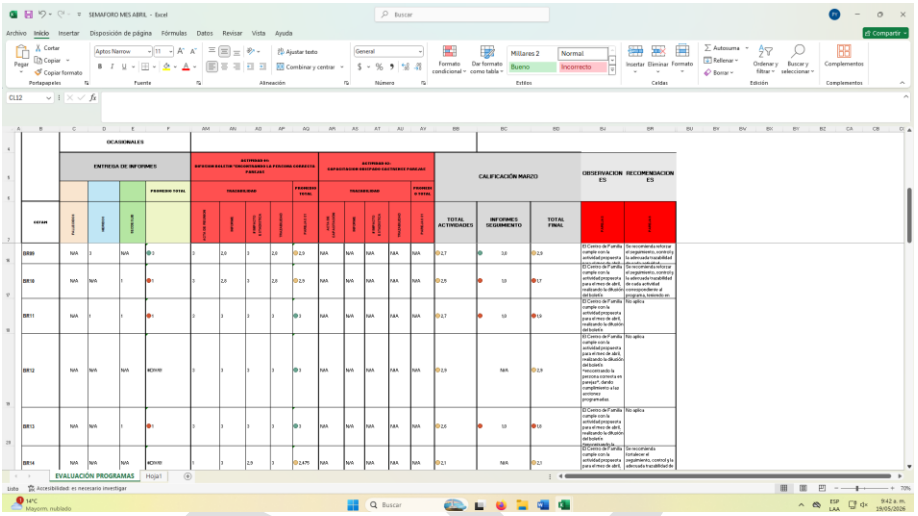


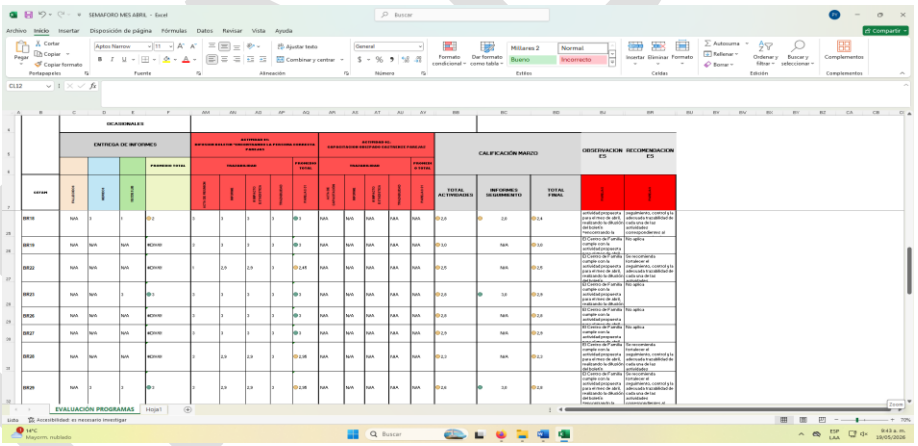
Obligación17.Mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, estableciendo las variables necesarias para la caracterización de la población objeto y garantizando información en tiempo real para las campañas y activación de redes de apoyo; así mismo, cumplir con la entrega oportuna de los reportes estadísticos de atención y actividades, de acuerdo con el plan de trabajo anual, remitiendo la información de manera periódica al Sistema de Información.

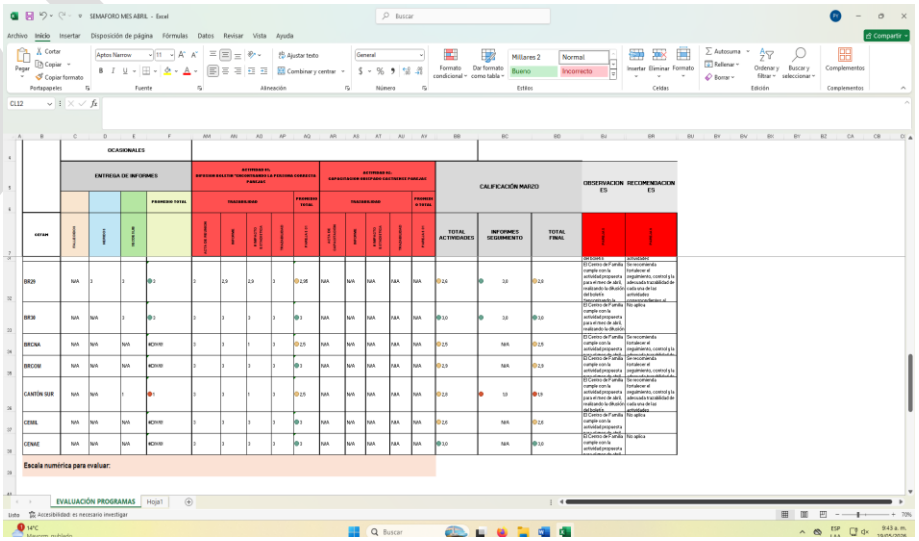
OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
17	N/A	CALIFICACIÓN DEL SEMÁFORO MES DE MARZO A LOS CENTROS DE FAMILIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PAREJAS A NIVEL NACIONAL.	N/A



DIFAB





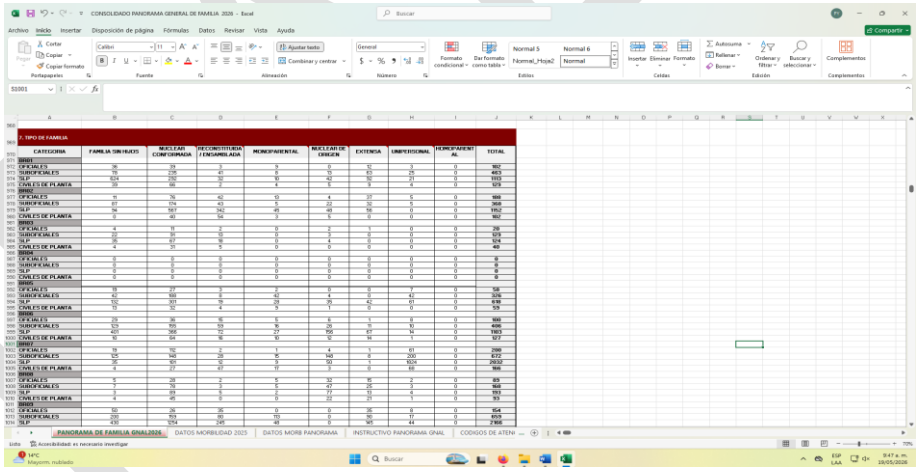


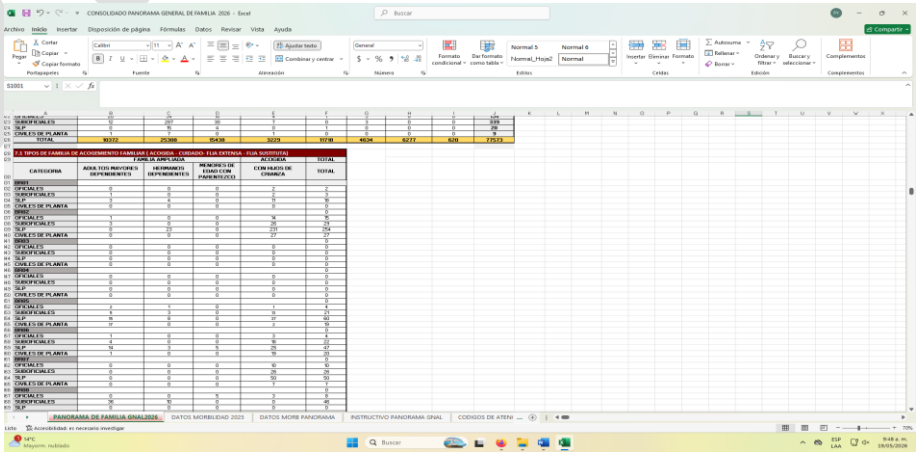
Dirección: Carrera 46 No. 20B-99 - Edificio COPER
Bogotá D.C – Puente Aranda
Correo electrónico – difab@buzonejercito.mil.co

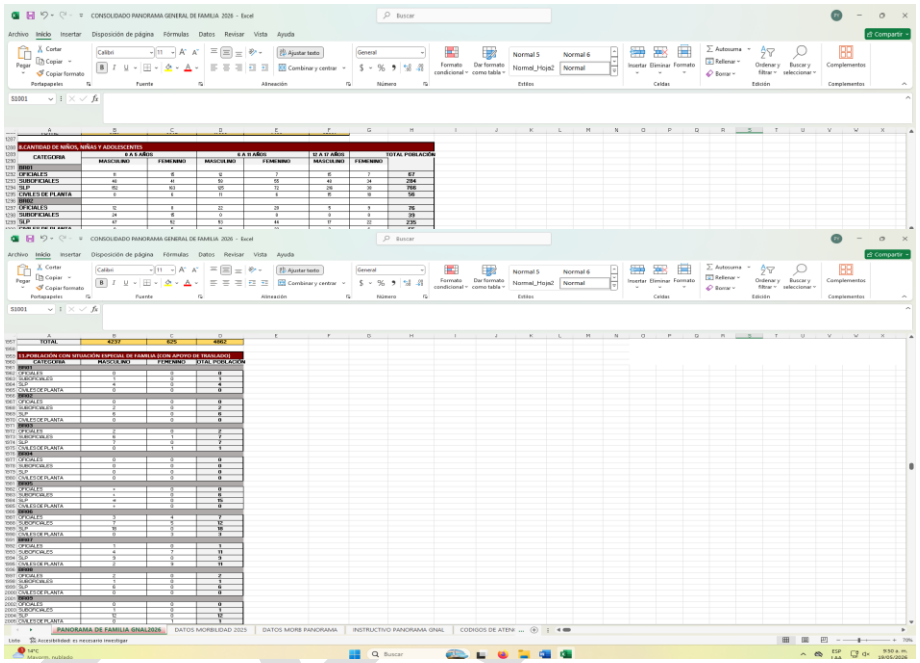
SC6310-1

18. Emitir directrices técnicas y operativas para la ejecución del Panorama de Familia; elaborar, analizar y consolidar dicho Panorama como apoyo a la toma de decisiones institucionales; mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido y remitirlas periódicamente al Sistema de Información; así como asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en los procesos de acompañamiento psicosocial en los ejes Personal, Familiar, Laboral y Social, garantizando familiar, brindando asesoría y acompañamiento psicosocial comunicación permanente con los CEFAM y con las Direcciones del Comando de Personal para la gestión de los requerimientos Profesionales.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
18	N/A	CONSOLIDADO FINAL DE PANORAMA DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL.	N/A

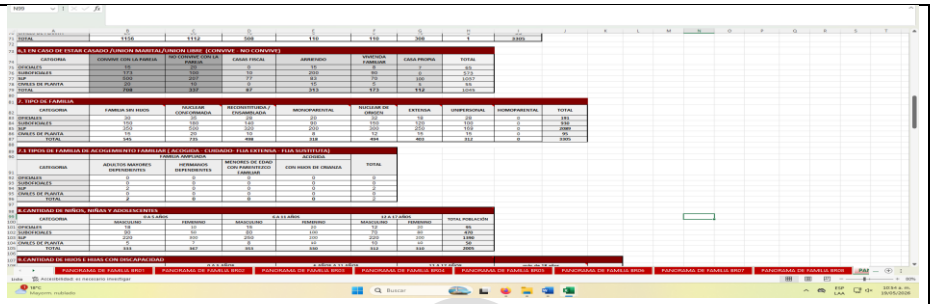


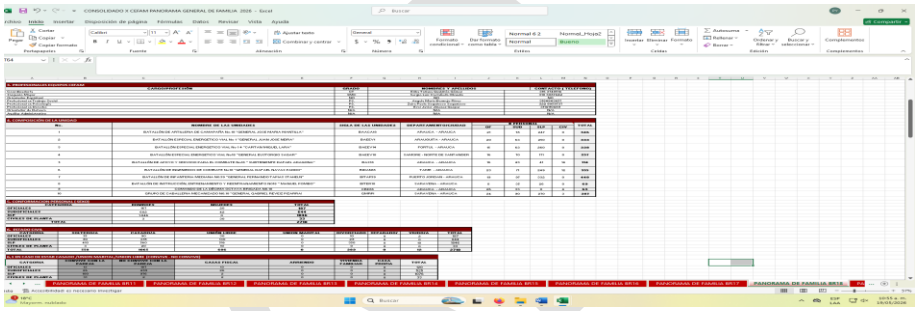




18. Emitir directrices técnicas y operativas para la ejecución del Panorama de Familia; elaborar, analizar y consolidar dicho Panorama como apoyo a la toma de decisiones institucionales; mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido y remitirlas periódicamente al Sistema de Información; así como asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en los procesos de acompañamiento psicosocial en los ejes Personal, Familiar, Laboral y Social, garantizando familiar, brindando asesoría y acompañamiento psicosocial comunicación permanente con los CEFAM y con las Direcciones del Comando de Personal para la gestión de los requerimientos Profesionales.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
18	N/A	SE REALIZA EL CONSOLIDADO DE LOS PANORAMAS DE FAMILIA DE CADA CENTRO DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES DINÁMICAS, NECESIDADES Y FORTALEZAS PRESENTES EN LOS DIFERENTES TERRITORIOS. ESTE EJERCICIO PERMITE CONTAR CON UNA VISIÓN GENERAL QUE ORIENTA LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS.	N/A





7.Elaborar y entregar los informes de gestión y actividades requeridos por el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan de Trabajo Anual del área de Familia, dentro de los plazos establecidos.

OBLIGACIÓN	NO. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
7	N/A	SE REALIZA CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE LA SECCIÓN DE PROGRAMAS, CORRESPONDIENTE A LA SEMANA 23 AL 30 DE ABRIL 2026, PARA EL INFORME DE GESTIÓN.	N/A



INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMAS
SEMANA DEL 23 AL 30 DE ABRIL DE 2026

- Programa de Infancia y Adolecencia

El día 24 de abril se realizó una actividad lúdico-recreativa en el marco de la celebración del Día de la Niñez y la Recreación, con la participación de 626 personas, entre adultos y niños. Durante la jornada, se desarrollaron diversas actividades orientadas al esparcimiento, la integración familiar y el fortalecimiento de valores, promoviendo espacios de sana convivencia y bienestar.

Así mismo, se incentivó la participación activa de los asistentes mediante dinámicas recreativas, juegos y actividades pedagógicas, contribuyendo al desarrollo integral de los niños y al fortalecimiento de los vínculos familiares, en concordancia con los lineamientos institucionales de bienestar.

Fuente: Sección Programas- DIFAB

- Programa de Parejas

Entre el 23 y el 29 de abril se continuo con la integración de los panoramas familiares a nivel nacional, con el propósito de realizar un análisis riguroso y comprensivo de las principales situaciones que inciden en la dinámica familiar dentro del contexto militar. Este ejercicio contempla la identificación de factores de riesgo psicosocial, el estudio de las interrelaciones entre los distintos subsistemas familiares y la revisión de las acciones institucionales implementadas para su atención y fortalecimiento.

Fuente: Sección Programas- DIFAB

Página 2 de 4

- Programa Preparación para el Retiro Asistido

El 24 de abril se desarrolló la jornada de transición de carrera dirigida a 128 mayores aspirantes al CEM-CIM 2027, en el marco del proceso de acompañamiento COPER. Esta actividad estuvo orientada a fomentar una actitud proactiva, impulsar el espíritu emprendedor y fortalecer la dinámica familiar, destacando a la familia como un soporte esencial durante los procesos de cambio.

De igual manera, se promovió el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la comunicación asertiva y la inteligencia emocional, con el propósito de favorecer la calidad de vida y mantener un adecuado equilibrio entre los ámbitos personal, familiar y laboral.

Fuente: Sección Programas- DIFAB

- Reunion coordinadores PPR a nivel nacional

El día 27 de abril se llevó a cabo una reunión con los señores coordinadores de los programas PPR y TH B1 de las unidades a nivel nacional, en la cual se socializaron los lineamientos y procedimientos establecidos por la DIFAB para el desarrollo del Programa de Preparación para el Retiro del personal SLP.

Durante la jornada, se abordaron los criterios técnicos, administrativos y metodológicos que orientan la implementación del programa, con el propósito de garantizar una adecuada transición a la vida civil del personal, fortaleciendo sus competencias, habilidades y oportunidades de proyección personal y laboral, en concordancia con las políticas institucionales vigentes.

	 Página 3 de 4 INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE PERSONAL • **Programa Familia de Fallecidos** El 30 de abril se llevó a cabo la ceremonia "Soldado por Siempre", en honor al SLP Nicolás Epiayu Epieyu (QEPD), en la cual se brindó apoyo a los familiares asistentes durante un sentido homenaje. En el desarrollo de la actividad, se realizó la bendición, la entrega de la ofrenda floral, la toma de fotografías y la imposición de la Medalla "Fe en la Causa". Así mismo, se efectuó acompañamiento durante el desayuno, donde se dispuso un espacio para la resolución de inquietudes relacionadas con las prestaciones sociales y la Caja de Honor. De igual manera, se brindó un recorrido histórico por la ciudad de Bogotá y su centro histórico, con el fin de fortalecer el acompañamiento institucional a los familiares Fuente: Sección Programas- DIPAB • **Programa atención al Herido y sus Familias** El 29 de abril se realizó acompañamiento psicosocial al personal herido en combate y a sus familias que se encuentran en el Hospital Militar, con el propósito de brindar apoyo integral durante su proceso de recuperación. Esta intervención está orientada a ofrecer herramientas que faciliten el afrontamiento de situaciones difíciles, la gestión adecuada de las emociones y el fortalecimiento de la red familiar como un soporte fundamental en este proceso. Fuente: Sección Programas- DIPAB  Página 4 de 4 VIDA INFORME DE GESTIÓN COMANDO DE PERSONAL • **Programas Hijos con Discapacidad** El 30 de abril se llevó a cabo una mesa de trabajo con la DIVRI, en la que se realizó la socialización del portafolio de servicios correspondiente a los programas dirigidos a personal herido y a hijos con discapacidad. Este espacio permitió fortalecer el conocimiento sobre la oferta institucional, promover la articulación interdependencias y facilitar el acceso oportuno a los beneficios disponibles. Asimismo, se generó un intercambio de información orientado a optimizar la atención integral y la calidad de los servicios brindados a esta población. Fuente: Sección Programas- DIPAB • **Programa Secuestrados, Liberados, Desaparecidos y Muertos en Cautiverio.** El 23 de abril Se realizó reunión con la Unidad Militar BADRA 25 y el CEFAM BR19, con el propósito de socializar el protocolo ante la presunta desaparición del SLP Fernández Flórez Leider, conforme a la Directiva 0222 de 2017. Durante la jornada, se presentó el protocolo, se analizó la situación actual, se revisaron las actuaciones adelantadas por la unidad, se brindaron recomendaciones y se resolvieron inquietudes. Así mismo, se informó al señor Mayor Eduardo Alberto Blanco, Comandante Encargado del BADRA 25, sobre la disposición de la DIFAB para brindar asesoría y acompañamiento durante el proceso. Fuente: Sección Programas- DIPAB
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de MAYO 2026.

Yessica Johana León B

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: YESSICA JOHANA LEÓN BELTRÁN
CC. 1.010.231.686
Contrato No. 276-CENACPERSONAL-2026